



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUN. 1988

Expte. N° 453/88

VISTO:

Este expediente por el que el Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) solicita el auspicio de la Universidad para las Primeras 7 Jornadas de Tratamiento de Minerales; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental de este evento apunta a viabilizar el interrelacionamiento de los diferentes grupos dedicados a este tema a través del análisis y discusión de los trabajos de investigación y desarrollo realizados o a realizar, limitando este encuentro pionero a representantes de universidades, institutos o centros de investigación;

Que el referido encuentro, por las particulares características de la temática a tratar, conlleva la posibilidad de aportes valiosos al desarrollo industrial;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por el Consejo de Investigación,

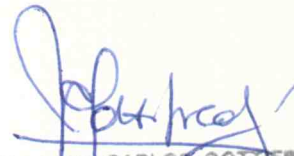
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las PRIMERAS JORNADAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES, que se llevarán a cabo en esta ciudad entre el 19 y 21 de Octubre del corriente año, organizado por el Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 348 - 88